



## **CORPORACION DE CARDENETE (CUENCA)**

**Borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día trece de mayo de dos mil diecinueve.**

En el Salón de Plenos de la Corporación, y bajo la presidencia de D. FRANCISCO JOSE COCERA TERRADEZ, se reúne el Pleno de la Corporación con asistencia de los señores que a continuación se indican, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de conformidad con la convocatoria cursada al efecto.

Señores concurrentes:

JULIA GOMEZ DE FEZ  
JOSE LUIS RULL ALFOCEA  
LUIS LORENTE PINO  
PATRICIA CORONADO PEREZ  
ANGEL VILAR HOYOS

Queda abierta la sesión a las veintiuna horas.

### **1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Por la Sra. Presidenta se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene alguna observación que formular al Borrador del Acta de la sesión anterior.

No habiendo sido planteada objeción alguna, el Acta se considera aprobada.

### **2º.- APROBACION DE LA CUENTA GENERAL DE LA ENTIDAD RENDIDA POR LA PRESIDENCIA Y FORMADA POR LA INTERVENCION CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.**

Por el Sr. Alcalde, tras una breve exposición, se presenta el siguiente acuerdo para su aprobación por el Pleno de la Corporación:

*“De conformidad con lo dispuesto por los artículos 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, rendida por la Presidencia, formada por la Intervención, dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, sometida a la fase de exposición pública sin que haya sido presentada reclamación, reparo u observación alguna, se acuerda por el Pleno de la Corporación la aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio presupuestario 2017, que está integrada únicamente por la Cuenta de la entidad, para su posterior rendición al Tribunal de Cuentas.”*

Sometido el acuerdo a votación ordinaria, se obtiene un resultado de seis votos afirmativos, por lo que el Sr. Alcalde declara el acuerdo aprobado.

Siendo las veintiuna treinta horas, por la Presidencia se levanta la sesión.

De todo ello yo, el Secretario, D. José María González Rodríguez, doy fe.

En Cardenete, a 13 de mayo de 2019.

Vº Bº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE,